

La V Cumbre de la CELAC efectuada en Punta Cana, República Dominicana

Escrito por Alejandro Torres Rivera / Presidente CAAPR
Viernes, 27 de Enero de 2017 07:51 -



El pasado 25 de enero fue aprobada, en Punta Cana, República Dominicana, la Declaración Política de la Quinta Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Se trata esta organización de un esfuerzo de integración del cual participan al presente como Estados miembros 33 países de América del Sur, América Central y el Caribe que gozan del ejercicio de sus derechos soberanos.

La CELAC nos llega como legado de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, efectuada en México el 23 de febrero de 2010; y de la Cumbre Constitutiva de la CELAC, efectuada durante los días 2 y 3 de diciembre de 2011 en Caracas, Venezuela. Este esfuerzo de integración representa hoy para América Latina y el Caribe, la incipiente concreción del anhelado instrumento que por décadas reclamaron los pueblos del subcontinente americano. Incluye hoy un conglomerado de seres humanos que alcanza casi de 600 millones de habitantes esparcidos en una superficie territorial que abarca más de 20 millones de kilómetros cuadrados.

La CELAC define sus órganos de dirección en la siguiente manera: (a) Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno; (b) Reuniones de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; (c) Presidencia *pro tempore*; (d) Reunión de Coordinadores Nacionales; (e) Reuniones Especializadas; y (f) Troika. Esta última corresponde al país que cesa en la

presidencia anual del organismo junto a la presidencia

pro tempore

del país incumbente el cual a partir de dicha reunión de enero de 2017 pasa a ser El Salvador el país al que corresponderá en este período ejercer dicha presidencia. Para el año 2018 la presidencia

pro tempore

le habrá de corresponder al Estado Plurinacional de Bolivia.

Es importante destacar que las decisiones del organismo, en todos sus niveles, se toman por consenso. En situaciones en que es necesario hacer algún pronunciamiento urgente, se ha dispuesto que se tome por intermedio de la Presidencia *pro tempore* del organismo, en conjunto con los otros integrantes de la Troika.

Como instancia superior de integración latinoamericana y caribeña, la CELAC asume la representación del conjunto de Estados soberanos de América Latina y el Caribe en todos aquellos asuntos en los cuales la región deba representarse. Lo anterior incluye: (a) la Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea; y (b) el Diálogo Ministerial Institucionalizado entre el Grupo de Río y la Unión Europea y los diálogos que haya mantenido al presente el Grupo de Río con terceros países en el marco de reuniones que se llevan a cabo al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En tal sentido, CELAC sustituye no solo al Grupo de Río, sino también a la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC).

Uno de sus principales propulsores y gestores de este esfuerzo, el presidente Hugo Chávez Frías, al describirlo en ocasión del mensaje escrito que enviara a la Primera Cumbre de CELAC, indicó lo siguiente: "La CELAC es el proyecto de unión política, económica, cultural y social más importante de nuestra historia contemporánea". Al hacer esta afirmación, utilizando palabras del Libertador Simón Bolívar, catalogó este esfuerzo como "la Nación de Repúblicas".

Allí el comandante Hugo Chávez Frías advirtió:

“Todo cuanto hagamos por la unidad no sólo estará justificado por la historia sino además se convertirá en el más luminoso legado que podamos dejarles a las nuevas generaciones. Igualmente, estaremos honrando activamente la memoria de nuestros Libertadores y Libertadoras. En la CELAC, como quería Bolívar, hemos vuelto a ser una sola Patria.”

En ocasión de la Primera Cumbre de la CELAC efectuada en Chile, Puerto Rico fue el gran ausente. No obstante, su ausencia no pasó desapercibida para los dignatarios que se dieron cita al evento. A tales efectos, el apartado 21 del pronunciamiento aprobado por CELAC en dicha Cumbre, titulado *Declaración de Santiago de la 1ra. Cumbre de CELAC*, señala:

“Destacamos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, consideramos que es un asunto de interés de CELAC.”

Por su parte, el presidente cubano Raúl Castro Ruz en su discurso en aquel momento como nuevo presidente *pro tempore* del organismo indicó en una de sus intervenciones:

“Nuestra comunidad estará incompleta mientras falte en ella el escaño de Puerto Rico, nación hermana genuinamente latinoamericana y caribeña que padece una situación colonial.”

Esta expresión del presidente cubano, a su vez fue complementada con las declaraciones del presidente nicaragüense Daniel Ortega Saavedra, cuando indicó:

“Nuestra solidaridad con el Pueblo de Puerto Rico, que sigue batallando por su liberación, por su independencia”.

La suma de estas expresiones constituye el más claro mensaje de que para América Latina y el Caribe, la autodeterminación del pueblo puertorriqueño y su derecho a la independencia, debe permanecer como punto de discusión y resolución en la agenda de estos países hermanos.

Durante la Segunda Cumbre de la CELAC, llevada a cabo durante los días 28 y 29 de enero de 2014 en La Habana, Cuba, la inclusión del tema de Puerto Rico una vez más estuvo presente, particularmente a raíz de las declaraciones formuladas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro en un acto celebrado en el Teatro Municipal de Caracas en ocasión del 55 Aniversario de la Revolución Cubana semanas antes. Allí Maduro,

afirmó la intención de su gobierno de que Puerto Rico pudiera integrarse a dicho organismo regional

Conforme a sus disposiciones reglamentarias y constitutivas, CELAC es, hasta ahora, una instancia de unidad regional latinoamericana y caribeña reservada a los estados independientes y soberanos. Sin embargo, por mandato de su presidente, la República Bolivariana de Venezuela instruyó en aquel momento a su Canciller Elías Jaua, la preparación de un documento donde, a nombre de su país, le planteara a la CELAC la necesidad de la integración de Puerto Rico a dicha instancia. Maduro indicó en dicho evento:

“Si nos consideramos hijos de Bolívar, hijos de Chávez de verdad, jamás saquemos de nuestro corazón la causa de la independencia de Puerto Rico.”

Desde la constitución de la CELAC como instancia regional, en el apartado 23 del documento conocido como “Declaración de Caracas”, titulado *En el Bicentenario de la lucha de independencia, Hacia el camino de nuestros libertadores*, el organismo expresó:

“...reconociendo el derecho que tiene cada nación de construir en paz y libremente su propio sistema político y económico, así como en el marco de las instituciones correspondientes de

acuerdo al mandato soberano de su pueblo, los procesos de diálogo, intercambio y negociación política que se activen desde la CELAC deben realizarse tomando en cuenta al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso de la amenaza del uso de la fuerza, **el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial**, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos y de la democracia.”

Por su parte, en el apartado 25, se indica:

“...es necesario continuar unificando esfuerzos y capacidades para impulsar el desarrollo sostenible de la región, concentrando los esfuerzos en el creciente proceso de cooperación e integración política, económica, social y cultural para así contribuir con la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, **despojado del flagelo del colonialismo y de la ocupación militar**.”

Durante la Tercera Cumbre de la CELAC realizada en Belén, Costa Rica, el caso de Puerto Rico ante la comunidad internacional fue redimensionado con la determinación del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, de incluir como parte de la delegación de su país al presidente del Partido Independentista Puertorriqueño, el Lcdo. Rubén Berríos Martínez. En dicha ocasión, el presidente nicaragüense le cedió parte del tiempo que le correspondía a su intervención en el pleno de la reunión de los Jefes de Estado, para que consumiera un turno abogando por el derecho de Puerto Rico a su libre determinación e independencia y su reclamo de cese del colonialismo imperialista de Estados Unidos sobre nuestro país. Con tal intervención, la situación colonial de Puerto Rico y la denuncia a Estados Unidos como potencia colonial se proyectó a escala mundial.

En la denuncia, que hizo el dirigente independentista, estuvo además presente el reclamo por la excarcelación del prisionero político puertorriqueño Oscar López Rivera, quien ya había cumplido más de 34 años de prisión en cárceles del imperio, lo que igualmente resaltaba la situación colonial de Puerto Rico y su denuncia ante la comunidad internacional. La determinación del presidente nicaragüense de designar al presidente del Partido Independentista Puertorriqueño como asesor especial del gobierno de Nicaragua en asuntos de libre determinación y descolonización constituyó un nuevo desarrollo en estos desafíos internacionales, sobre todo tomando en consideración la Cumbre de las Américas a celebrarse más adelante, donde sí Estados Unidos habría de estar presente.

En la *Declaración Política de Belén*, en ocasión de la Tercera Cumbre de la CELAC, se incorporaron los párrafos 68, 69 y 70, donde se recogen señalamientos hechos en torno a Puerto Rico en Cumbres anteriores, a saber:

“68. Reiterar el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reiteramos que es un asunto de interés de CELAC.

69. Los países miembros de la CELAC nos comprometemos a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América

Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

70. Encomendar al Cuarteto de la CELAC para que, con la participación de otros Estados miembros que deseen sumarse a este mandato, presenten propuestas para avanzar en lo señalado en el párrafo 38 de esta Declaración.”

En ocasión de esta Cuarta Cumbre de la CELAC, tales planteamientos fueron una vez más asumidos por el organismo internacional.

La Cuarta Cumbre de CELAC dedicó sus esfuerzos a los puntos consensuados por los Cancilleres de la CELAC, conforme a sus estatutos, en la reunión efectuada por éstos en noviembre de 2015, a saber: a) la reducción de la pobreza y las desigualdades; b) el fortalecimiento de la educación, la ciencia, la tecnología y la información; c) el consenso en torno a políticas relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático; d) las gestiones para el financiamiento que promueva el desarrollo de la infraestructura y la conectividad entre los Estados afiliados; y e) el desarrollo y el fortalecimiento de la CELAC como bloque regional. Como en otras ocasiones, también la CELAC permitió el espacio para escuchar planteamientos presentados por algunos Estados afiliados, como fue el caso de las preocupaciones de algunos países de la región del Caribe en torno al sistema financiero impuesto por países con economías más desarrolladas y para las cuales la CELAC debe procurar una aproximación uniforme. Lo mismo puede decirse sobre el desarrollo de enfermedades, efectos del cambio climático dentro del marco insular de algunos de ellos y el financiamiento de sus infraestructuras.

Un asunto sobre el cual se promovió un intenso debate fue el relacionado con la responsabilidad del organismo ante la situación entonces presente en Haití en el contexto de nuevas elecciones y las políticas económicas de choque en algunos países de América del Sur.

En ocasión de la Cuarta Cumbre, se reiteró también el compromiso de CELAC con la libre determinación del pueblo puertorriqueño y la excarcelación de nuestro prisionero político Oscar López Rivera. Así, en el párrafo 52 de la Declaración suscrita se dice:

“Reiteramos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las decisiones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reafirmamos que es un asunto de interés de la CELAC. Y en ese sentido, saludamos la amnistía recién otorgada por los Estados Unidos de América a favor del dirigente independentista Oscar López Rivera.”

Igualmente manifiesta el párrafo 53 el compromiso de la CELAC en continuar trabajando en el marco del Derecho Internacional, en particular la Resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas de 1960 “para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.”

En ocasión de esta Quinta Cumbre donde una vez más, Puerto Rico se encuentra ausente dada su condición colonial y territorial, podemos afirmar con orgullo, a pesar de no formar parte aún de la CELAC que gracias a la perseverancia de nuestro pueblo y la otros pueblos solidarios con nuestra lucha, como también gracias a la propia solidaridad de este organismo con la lucha de nuestro pueblo, no más tarde del 17 de mayo de este año, por fin será excarcelado nuestro prisionero político Oscar López Rivera.

En Puerto Rico, como ha ocurrido en el pasado, no ha faltado quien insatisfecho porque no hubo señalamientos más contundentes sobre nuestra situación política y económica, lamenten que en esta Declaración sólo volvieran a repetirse aspectos contenidos en declaraciones anteriores. Nada más injusto a la hora de cómo tratar problemas muy complejos para América Latina y el Caribe y en torno a los cuales es necesario establecer consensos por los países miembros como precondition para ser abordados.

Si bien serían nuestros deseos que Puerto Rico como país pudiera ocupar un lugar pleno dentro de la CELAC, bajo los estatutos vigentes de la organización, lo anterior no es posible. La falta de soberanía política lo impide. De otro lado, no deja ser una preocupación que la incorporación de nuestro país por vía de la representación de nuestro gobierno colonial, subordinado a Estados Unidos, la presencia de Puerto Rico en la CELAC se convierta en el mecanismo para, desde la cocina, Estados Unidos entrar al seno de CELAC.

Sin embargo, nada impide que desarrollemos otro tipo de esfuerzos dirigidos a que, a partir del propio reconocimiento de la CELAC de que Puerto Rico es parte de América Latina y el Caribe; de que América Latina y el Caribe debe ser un espacio libre de colonialismo; y de que los pueblos coloniales en América Latina y el Caribe tienen derecho a la libre determinación e independencia; quienes afirmemos las mismas, como son los casos de los movimientos y organizaciones que impulsan la liberación nacional en América Latina y el Caribe, tengamos un espacio como observadores dentro de la CELAC.

La idea no es nueva. Así fue el espacio ganado por Puerto Rico dentro del Movimiento de Países No Alineados y así fue la condición que mantuvo hasta la década de 1950 el Partido Nacionalista Puertorriqueño-Movimiento Libertador, en la ONU.

Todavía es necesario, sin embargo, más trabajo y empeño en tal dirección, fundamentalmente en el seno de nuestro pueblo. Ciertamente esa posibilidad todavía requeriría un mayor análisis y discusión, sobre todo a partir de la premisa de que en CELAC los acuerdos se toman por consenso. No obstante, no descartemos la opción de seguir empujando como pueblo hacia la concreción de tal realidad. Para ello, nos sirve como bandera de lucha las expresiones de Eugenio María de Hostos cuando trazó la ruta a seguir:

“Aquellos de entre los puertorriqueños que vean más fondo en el porvenir, seguirán queriendo que Puerto Rico sea un Estado confederado de las Antillas Unidas en un todo político y nacional, y esos puertorriqueños saben que ni hoy ni mañana ni nunca, mientras quede un vislumbre de derecho en la vida norteamericana, está perdido para nosotros el derecho a reclamar la independencia, porque ni hoy ni mañana ni nunca, nuestra Patria dejará de ser nuestra.”

El pasado 25 de enero fue aprobada, en Punta Cana, República Dominicana, la Declaración Política de la Quinta Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Se trata esta organización de un esfuerzo de integración del cual participan al presente como Estados miembros 33 países de América del Sur, América Central y el Caribe que gozan del ejercicio de sus derechos soberanos. La CELAC nos llega como legado de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, efectuada en México el 23 de febrero de 2010; y de la Cumbre Constitutiva de la CELAC, efectuada durante los días 2 y 3 de diciembre

de 2011 en Caracas, Venezuela. Este esfuerzo de integración representa hoy para América Latina y el Caribe, la incipiente concreción del anhelado instrumento que por décadas reclamaron los pueblos del subcontinente americano. Incluye hoy un conglomerado de seres humanos que alcanza casi de 600 millones de habitantes esparcidos en una superficie territorial que abarca más de 20 millones de kilómetros cuadrados.

La CELAC define sus órganos de dirección en la siguiente manera: (a) Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno; (b) Reuniones de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; (c) Presidencia *pro tempore*; (d) Reunión de Coordinadores Nacionales; (e) Reuniones Especializadas; y (f) Troika. Esta última corresponde al país que cesa en la presidencia anual del organismo junto a la presidencia

pro tempore

del país incumbente el cual a partir de dicha reunión de enero de 2017 pasa a ser El Salvador el país al que corresponderá en este período ejercer dicha presidencia. Para el año 2018 la presidencia

pro tempore

le habrá de corresponder al Estado Plurinacional de Bolivia.

Es importante destacar que las decisiones del organismo, en todos sus niveles, se toman por consenso. En situaciones en que es necesario hacer algún pronunciamiento urgente, se ha dispuesto que se tome por intermedio de la Presidencia *pro tempore* del organismo, en conjunto con los otros integrantes de la Troika.

Como instancia superior de integración latinoamericana y caribeña, la CELAC asume la representación del conjunto de Estados soberanos de América Latina y el Caribe en todos aquellos asuntos en los cuales la región deba representarse. Lo anterior incluye: (a) la Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea; y (b) el Diálogo Ministerial Institucionalizado entre el Grupo de Río y la Unión Europea y los diálogos que haya mantenido

al presente el Grupo de Río con terceros países en el marco de reuniones que se llevan a cabo al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En tal sentido, CELAC sustituye no solo al Grupo de Río, sino también a la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC).

Uno de sus principales propulsores y gestores de este esfuerzo, el presidente Hugo Chávez Frías, al describirlo en ocasión del mensaje escrito que enviara a la Primera Cumbre de CELAC, indicó lo siguiente: "La CELAC es el proyecto de unión política, económica, cultural y social más importante de nuestra historia contemporánea". Al hacer esta afirmación, utilizando palabras del Libertador Simón Bolívar, catalogó este esfuerzo como "la Nación de Repúblicas". Allí el comandante Hugo Chávez Frías advirtió:

"Todo cuanto hagamos por la unidad no sólo estará justificado por la historia sino además se convertirá en el más luminoso legado que podamos dejarles a las nuevas generaciones. Igualmente, estaremos honrando activamente la memoria de nuestros Libertadores y Libertadoras. En la CELAC, como quería Bolívar, hemos vuelto a ser una sola Patria."

En ocasión de la Primera Cumbre de la CELAC efectuada en Chile, Puerto Rico fue el gran ausente. No obstante, su ausencia no pasó desapercibida para los dignatarios que se dieron cita al evento. A tales efectos, el apartado 21 del pronunciamiento aprobado por CELAC en dicha Cumbre, titulado *Declaración de Santiago de la 1ra. Cumbre de CELAC*, señala:

“Destacamos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, consideramos que es un asunto de interés de CELAC.”

Por su parte, el presidente cubano Raúl Castro Ruz en su discurso en aquel momento como nuevo presidente *pro tempore* del organismo indicó en una de sus intervenciones:

“Nuestra comunidad estará incompleta mientras falte en ella el escaño de Puerto Rico, nación hermana genuinamente latinoamericana y caribeña que padece una situación colonial.”

Esta expresión del presidente cubano, a su vez fue complementada con las declaraciones del presidente nicaragüense Daniel Ortega Saavedra, cuando indicó:

“Nuestra solidaridad con el Pueblo de Puerto Rico, que sigue batallando por su liberación, por su independencia”.

La suma de estas expresiones constituye el más claro mensaje de que para América Latina y el Caribe, la autodeterminación del pueblo puertorriqueño y su derecho a la independencia, debe permanecer como punto de discusión y resolución en la agenda de estos países hermanos.

Durante la Segunda Cumbre de la CELAC, llevada a cabo durante los días 28 y 29 de enero de 2014 en La Habana, Cuba, la inclusión del tema de Puerto Rico una vez más estuvo presente, particularmente a raíz de las declaraciones formuladas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro en un acto celebrado en el Teatro Municipal de Caracas en ocasión del 55 Aniversario de la Revolución Cubana semanas antes. Allí Maduro, afirmó la intención de su gobierno de que Puerto Rico pudiera integrarse a dicho organismo regional

Conforme a sus disposiciones reglamentarias y constitutivas, CELAC es, hasta ahora, una instancia de unidad regional latinoamericana y caribeña reservada a los estados independientes y soberanos. Sin embargo, por mandato de su presidente, la República Bolivariana de Venezuela instruyó en aquel momento a su Canciller Elías Jaua, la preparación de un documento donde, a nombre de su país, le planteara a la CELAC la necesidad de la integración de Puerto Rico a dicha instancia. Maduro indicó en dicho evento:

“Si nos consideramos hijos de Bolívar, hijos de Chávez de verdad, jamás saquemos de nuestro corazón la causa de la independencia de Puerto Rico.”

Desde la constitución de la CELAC como instancia regional, en el apartado 23 del documento conocido como "Declaración de Caracas", titulado

En el Bicentenario de la lucha de independencia, Hacia el camino de nuestros libertadores, el organismo expresó:

"...reconociendo el derecho que tiene cada nación de construir en paz y libremente su propio sistema político y económico, así como en el marco de las instituciones correspondientes de acuerdo al mandato soberano de su pueblo, los procesos de diálogo, intercambio y negociación política que se activen desde la CELAC deben realizarse tomando en cuenta al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso de la amenaza del uso de la fuerza, **el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial**, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos y de la democracia."

Por su parte, en el apartado 25, se indica:

"...es necesario continuar unificando esfuerzos y capacidades para impulsar el desarrollo sostenible de la región, concentrando los esfuerzos en el creciente proceso de cooperación e integración política, económica, social y cultural para así contribuir con la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, **despojado del flagelo del colonialismo y de la ocupación militar**

."

Durante la Tercera Cumbre de la CELAC realizada en Belén, Costa Rica, el caso de Puerto Rico ante la comunidad internacional fue redimensionado con la determinación del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, de incluir como parte de la delegación de su país al presidente del Partido Independentista Puertorriqueño, el Lcdo. Rubén Berríos Martínez. En dicha ocasión, el presidente nicaragüense le cedió parte del tiempo que le correspondía a su intervención en el pleno de la reunión de los Jefes de Estado, para que consumiera un turno abogando por el derecho de Puerto Rico a su libre determinación e independencia y su reclamo de cese del colonialismo imperialista de Estados Unidos sobre nuestro país. Con tal intervención, la situación colonial de Puerto Rico y la denuncia a Estados Unidos como potencia colonial se proyectó a escala mundial.

En la denuncia, que hizo el dirigente independentista, estuvo además presente el reclamo por la excarcelación del prisionero político puertorriqueño Oscar López Rivera, quien ya había cumplido más de 34 años de prisión en cárceles del imperio, lo que igualmente resaltaba la situación colonial de Puerto Rico y su denuncia ante la comunidad internacional. La determinación del presidente nicaragüense de designar al presidente del Partido Independentista Puertorriqueño como asesor especial del gobierno de Nicaragua en asuntos de libre determinación y descolonización constituyó un nuevo desarrollo en estos desafíos internacionales, sobre todo tomando en consideración la Cumbre de las Américas a celebrarse más adelante, donde sí Estados Unidos habría de estar presente.

En la *Declaración Política de Belén*, en ocasión de la Tercera Cumbre de la CELAC, se incorporaron los párrafos 68, 69 y 70, donde se recogen señalamientos hechos en torno a Puerto Rico en Cumbres anteriores, a saber:

“68. Reiterar el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reiteramos que es un asunto de interés de CELAC.

69. Los países miembros de la CELAC nos comprometemos a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

70. Encomendar al Cuarteto de la CELAC para que, con la participación de otros Estados miembros que deseen sumarse a este mandato, presenten propuestas para avanzar en lo señalado en el párrafo 38 de esta Declaración.”

En ocasión de esta Cuarta Cumbre de la CELAC, tales planteamientos fueron una vez más asumidos por el organismo internacional.

La Cuarta Cumbre de CELAC dedicó sus esfuerzos a los puntos consensuados por los Cancilleres de la CELAC, conforme a sus estatutos, en la reunión efectuada por éstos en noviembre de 2015, a saber: a) la reducción de la pobreza y las desigualdades; b) el fortalecimiento de la educación, la ciencia, la tecnología y la información; c) el consenso en torno a políticas relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático; d) las gestiones para el financiamiento que promueva el desarrollo de la infraestructura y la conectividad entre los Estados afiliados; y e) el desarrollo y el potenciamiento de la CELAC como bloque regional. Como en otras ocasiones, también la CELAC permitió el espacio para escuchar planteamientos presentados por algunos Estados afiliados, como fue el caso de las preocupaciones de algunos países de la región del Caribe en torno al sistema financiero impuesto por países con

economías más desarrolladas y para las cuales la CELAC debe procurar una aproximación uniforme. Lo mismo puede decirse sobre el desarrollo de enfermedades, efectos del cambio climático dentro del marco insular de algunos de ellos y el financiamiento de sus infraestructuras.

Un asunto sobre el cual se promovió un intenso debate fue el relacionado con la responsabilidad del organismo ante la situación entonces presente en Haití en el contexto de nuevas elecciones y las políticas económicas de choque en algunos países de América del Sur.

En ocasión de la Cuarta Cumbre, se reiteró también el compromiso de CELAC con la libre determinación del pueblo puertorriqueño y la excarcelación de nuestro prisionero político Oscar López Rivera. Así, en el párrafo 52 de la Declaración suscrita se dice:

“Reiteramos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las decisiones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reafirmamos que es un asunto de interés de la CELAC. Y en ese sentido, saludamos la amnistía recién otorgada por los Estados Unidos de América a favor del dirigente independentista Oscar López Rivera.”

Igualmente manifiesta el párrafo 53 el compromiso de la CELAC en continuar trabajando en el marco del Derecho Internacional, en particular la Resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas

de 1960 "para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias."

En ocasión de esta Quinta Cumbre donde una vez más, Puerto Rico se encuentra ausente dada su condición colonial y territorial, podemos afirmar con orgullo, a pesar de no formar parte aún de la CELAC que gracias a la perseverancia de nuestro pueblo y la otros pueblos solidarios con nuestra lucha, como también gracias a la propia solidaridad de este organismo con la lucha de nuestro pueblo, no más tarde del 17 de mayo de este año, por fin será excarcelado nuestro prisionero político Oscar López Rivera.

En Puerto Rico, como ha ocurrido en el pasado, no ha faltado quien insatisfecho porque no hubo señalamientos más contundentes sobre nuestra situación política y económica, lamenten que en esta Declaración sólo volvieran a repetirse aspectos contenidos en declaraciones anteriores. Nada más injusto a la hora de cómo tratar problemas muy complejos para América Latina y el Caribe y en torno a los cuales es necesario establecer consensos por los países miembros como precondition para ser abordados.

Si bien serían nuestros deseos que Puerto Rico como país pudiera ocupar un lugar pleno dentro de la CELAC, bajo los estatutos vigentes de la organización, lo anterior no es posible. La falta de soberanía política lo impide. De otro lado, no deja ser una preocupación que la incorporación de nuestro país por vía de la representación de nuestro gobierno colonial, subordinado a Estados Unidos, la presencia de Puerto Rico en la CELAC se convierta en el mecanismo para, desde la cocina, Estados Unidos entrar al seno de CELAC.

Sin embargo, nada impide que desarrollemos otro tipo de esfuerzos dirigidos a que, a partir del propio reconocimiento de la CELAC de que Puerto Rico es parte de América Latina y el Caribe; de que América Latina y el Caribe debe ser un espacio libre de colonialismo; y de que los pueblos coloniales en América Latina y el Caribe tienen derecho a la libre determinación e independencia; quienes afirmemos las mismas, como son los casos de los movimientos y organizaciones que impulsan la liberación nacional en América Latina y el Caribe, tengamos un espacio como observadores dentro de la CELAC.

La idea no es nueva. Así fue el espacio ganado por Puerto Rico dentro del Movimiento de Países No Alineados y así fue la condición que mantuvo hasta la década de 1950 el Partido Nacionalista Puertorriqueño-Movimiento Libertador, en la ONU.

Todavía es necesario, sin embargo, más trabajo y empeño en tal dirección, fundamentalmente en el seno de nuestro pueblo. Ciertamente esa posibilidad todavía requeriría un mayor análisis y discusión, sobre todo a partir de la premisa de que en CELAC los acuerdos se toman por consenso. No obstante, no descartemos la opción de seguir empujando como pueblo hacia la concreción de tal realidad. Para ello, nos sirve como bandera de lucha las expresiones de Eugenio María de Hostos cuando trazó la ruta a seguir:

“Aquellos de entre los puertorriqueños que vean más fondo en el porvenir, seguirán queriendo que Puerto Rico sea un Estado confederado de las Antillas Unidas en un todo político y nacional, y esos puertorriqueños saben que ni hoy ni mañana ni nunca, mientras quede un vislumbre de derecho en la vida norteamericana, está perdido para nosotros el derecho a reclamar la independencia, porque ni hoy ni mañana ni nunca, nuestra Patria dejará de ser nuestra.”

El pasado 25 de enero fue aprobada, en Punta Cana, República Dominicana, la Declaración Política de la Quinta Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Se trata esta organización de un esfuerzo de integración del cual participan al presente como Estados miembros 33 países de América del Sur, América Central y el Caribe que gozan del ejercicio de sus derechos soberanos. La CELAC nos llega como legado de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, efectuada en México el 23 de febrero de 2010; y de la Cumbre Constitutiva de la CELAC, efectuada durante los días 2 y 3 de diciembre de 2011 en Caracas, Venezuela. Este esfuerzo de integración representa hoy para América Latina y el Caribe, la incipiente concreción del anhelado instrumento que por décadas reclamaron los pueblos del subcontinente americano. Incluye hoy un conglomerado de seres humanos que alcanza casi de 600 millones de habitantes esparcidos en una superficie territorial que abarca más de 20 millones de kilómetros cuadrados.

La CELAC define sus órganos de dirección en la siguiente manera: (a) Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno; (b) Reuniones de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; (c) Presidencia *pro tempore*; (d) Reunión de Coordinadores Nacionales; (e) Reuniones Especializadas; y (f) Troika. Esta última corresponde al país que cesa en la presidencia anual del organismo junto a la presidencia

pro tempore

del país incumbente el cual a partir de dicha reunión de enero de 2017 pasa a ser El Salvador el país al que corresponderá en este período ejercer dicha presidencia. Para el año 2018 la presidencia

pro tempore

le habrá de corresponder al Estado Plurinacional de Bolivia.

Es importante destacar que las decisiones del organismo, en todos sus niveles, se toman por consenso. En situaciones en que es necesario hacer algún pronunciamiento urgente, se ha dispuesto que se tome por intermedio de la Presidencia *pro tempore* del organismo, en conjunto con los otros integrantes de la Troika.

Como instancia superior de integración latinoamericana y caribeña, la CELAC asume la representación del conjunto de Estados soberanos de América Latina y el Caribe en todos aquellos asuntos en los cuales la región deba representarse. Lo anterior incluye: (a) la Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea; y (b) el Diálogo Ministerial Institucionalizado entre el Grupo de Río y la Unión Europea y los diálogos que haya mantenido al presente el Grupo de Río con terceros países en el marco de reuniones que se llevan a cabo al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En tal sentido, CELAC sustituye no solo al Grupo de Río, sino también a la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC).

Uno de sus principales propulsores y gestores de este esfuerzo, el presidente Hugo Chávez Frías, al describirlo en ocasión del mensaje escrito que enviara a la Primera Cumbre de CELAC, indicó lo siguiente: "La CELAC es el proyecto de unión política, económica, cultural y social más importante de nuestra historia contemporánea". Al hacer esta afirmación, utilizando palabras del Libertador Simón Bolívar, catalogó este esfuerzo como "la Nación de Repúblicas". Allí el comandante Hugo Chávez Frías advirtió:

"Todo cuanto hagamos por la unidad no sólo estará justificado por la historia sino además se convertirá en el más luminoso legado que podamos dejarles a las nuevas generaciones. Igualmente, estaremos honrando activamente la memoria de nuestros Libertadores y Libertadoras. En la CELAC, como quería Bolívar, hemos vuelto a ser una sola Patria."

En ocasión de la Primera Cumbre de la CELAC efectuada en Chile, Puerto Rico fue el gran ausente. No obstante, su ausencia no pasó desapercibida para los dignatarios que se dieron cita al evento. A tales efectos, el apartado 21 del pronunciamiento aprobado por CELAC en dicha Cumbre, titulado *Declaración de Santiago de la 1ra. Cumbre de CELAC*, señala:

“Destacamos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, consideramos que es un asunto de interés de CELAC.”

Por su parte, el presidente cubano Raúl Castro Ruz en su discurso en aquel momento como nuevo presidente *pro tempore* del organismo indicó en una de sus intervenciones:

“Nuestra comunidad estará incompleta mientras falte en ella el escaño de Puerto Rico, nación hermana genuinamente latinoamericana y caribeña que padece una situación colonial.”

Esta expresión del presidente cubano, a su vez fue complementada con las declaraciones del presidente nicaragüense Daniel Ortega Saavedra, cuando indicó:

“Nuestra solidaridad con el Pueblo de Puerto Rico, que sigue batallando por su liberación, por su independencia”.

La suma de estas expresiones constituye el más claro mensaje de que para América Latina y el Caribe, la autodeterminación del pueblo puertorriqueño y su derecho a la independencia, debe permanecer como punto de discusión y resolución en la agenda de estos países hermanos.

Durante la Segunda Cumbre de la CELAC, llevada a cabo durante los días 28 y 29 de enero de 2014 en La Habana, Cuba, la inclusión del tema de Puerto Rico una vez más estuvo presente, particularmente a raíz de las declaraciones formuladas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro en un acto celebrado en el Teatro Municipal de Caracas en ocasión del 55 Aniversario de la Revolución Cubana semanas antes. Allí Maduro, afirmó la intención de su gobierno de que Puerto Rico pudiera integrarse a dicho organismo regional

Conforme a sus disposiciones reglamentarias y constitutivas, CELAC es, hasta ahora, una instancia de unidad regional latinoamericana y caribeña reservada a los estados independientes y soberanos. Sin embargo, por mandato de su presidente, la República Bolivariana de Venezuela instruyó en aquel momento a su Canciller Elías Jaua, la preparación de un documento donde, a nombre de su país, le planteara a la CELAC la necesidad de la integración de Puerto Rico a dicha instancia. Maduro indicó en dicho evento:

“Si nos consideramos hijos de Bolívar, hijos de Chávez de verdad, jamás saquemos de nuestro corazón la causa de la independencia de Puerto Rico.”

Desde la constitución de la CELAC como instancia regional, en el apartado 23 del documento conocido como "Declaración de Caracas", titulado

En el Bicentenario de la lucha de independencia, Hacia el camino de nuestros libertadores, el organismo expresó:

"...reconociendo el derecho que tiene cada nación de construir en paz y libremente su propio sistema político y económico, así como en el marco de las instituciones correspondientes de acuerdo al mandato soberano de su pueblo, los procesos de diálogo, intercambio y negociación política que se activen desde la CELAC deben realizarse tomando en cuenta al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso de la amenaza del uso de la fuerza, **el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial**, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos y de la democracia."

Por su parte, en el apartado 25, se indica:

"...es necesario continuar unificando esfuerzos y capacidades para impulsar el desarrollo sostenible de la región, concentrando los esfuerzos en el creciente proceso de cooperación e integración política, económica, social y cultural para así contribuir con la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, **despojado del flagelo del colonialismo y de la ocupación militar**

"

Durante la Tercera Cumbre de la CELAC realizada en Belén, Costa Rica, el caso de Puerto Rico ante la comunidad internacional fue redimensionado con la determinación del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, de incluir como parte de la delegación de su país al presidente del Partido Independentista Puertorriqueño, el Lcdo. Rubén Berríos Martínez. En dicha ocasión, el presidente nicaragüense le cedió parte del tiempo que le correspondía a su intervención en el pleno de la reunión de los Jefes de Estado, para que consumiera un turno abogando por el derecho de Puerto Rico a su libre determinación e independencia y su reclamo de cese del colonialismo imperialista de Estados Unidos sobre nuestro país. Con tal intervención, la situación colonial de Puerto Rico y la denuncia a Estados Unidos como potencia colonial se proyectó a escala mundial.

En la denuncia, que hizo el dirigente independentista, estuvo además presente el reclamo por la excarcelación del prisionero político puertorriqueño Oscar López Rivera, quien ya había cumplido más de 34 años de prisión en cárceles del imperio, lo que igualmente resaltaba la situación colonial de Puerto Rico y su denuncia ante la comunidad internacional. La determinación del presidente nicaragüense de designar al presidente del Partido Independentista Puertorriqueño como asesor especial del gobierno de Nicaragua en asuntos de libre determinación y descolonización constituyó un nuevo desarrollo en estos desafíos internacionales, sobre todo tomando en consideración la Cumbre de las Américas a celebrarse más adelante, donde sí Estados Unidos habría de estar presente.

En la *Declaración Política de Belén*, en ocasión de la Tercera Cumbre de la CELAC, se incorporaron los párrafos 68, 69 y 70, donde se recogen señalamientos hechos en torno a Puerto Rico en Cumbres anteriores, a saber:

“68. Reiterar el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reiteramos que es un asunto de interés de CELAC.

69. Los países miembros de la CELAC nos comprometemos a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

70. Encomendar al Cuarteto de la CELAC para que, con la participación de otros Estados miembros que deseen sumarse a este mandato, presenten propuestas para avanzar en lo señalado en el párrafo 38 de esta Declaración.”

En ocasión de esta Cuarta Cumbre de la CELAC, tales planteamientos fueron una vez más asumidos por el organismo internacional.

La Cuarta Cumbre de CELAC dedicó sus esfuerzos a los puntos consensuados por los Cancilleres de la CELAC, conforme a sus estatutos, en la reunión efectuada por éstos en noviembre de 2015, a saber: a) la reducción de la pobreza y las desigualdades; b) el fortalecimiento de la educación, la ciencia, la tecnología y la información; c) el consenso en

torno a políticas relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático; d) las gestiones para el financiamiento que promueva el desarrollo de la infraestructura y la conectividad entre los Estados afiliados; y e) el desarrollo y el fortalecimiento de la CELAC como bloque regional. Como en otras ocasiones, también la CELAC permitió el espacio para escuchar planteamientos presentados por algunos Estados afiliados, como fue el caso de las preocupaciones de algunos países de la región del Caribe en torno al sistema financiero impuesto por países con economías más desarrolladas y para las cuales la CELAC debe procurar una aproximación uniforme. Lo mismo puede decirse sobre el desarrollo de enfermedades, efectos del cambio climático dentro del marco insular de algunos de ellos y el financiamiento de sus infraestructuras.

Un asunto sobre el cual se promovió un intenso debate fue el relacionado con la responsabilidad del organismo ante la situación entonces presente en Haití en el contexto de nuevas elecciones y las políticas económicas de choque en algunos países de América del Sur.

En ocasión de la Cuarta Cumbre, se reiteró también el compromiso de CELAC con la libre determinación del pueblo puertorriqueño y la excarcelación de nuestro prisionero político Oscar López Rivera. Así, en el párrafo 52 de la Declaración suscrita se dice:

“Reiteramos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las decisiones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reafirmamos que es un asunto de interés de la CELAC. Y en ese sentido, saludamos la amnistía recién otorgada por los Estados Unidos de América a favor del dirigente independentista Oscar López Rivera.”

Igualmente manifiesta el párrafo 53 el compromiso de la CELAC en continuar trabajando en el marco del Derecho Internacional, en particular la Resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas de 1960 "para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias."

En ocasión de esta Quinta Cumbre donde una vez más, Puerto Rico se encuentra ausente dada su condición colonial y territorial, podemos afirmar con orgullo, a pesar de no formar parte aún de la CELAC que gracias a la perseverancia de nuestro pueblo y la otros pueblos solidarios con nuestra lucha, como también gracias a la propia solidaridad de este organismo con la lucha de nuestro pueblo, no más tarde del 17 de mayo de este año, por fin será excarcelado nuestro prisionero político Oscar López Rivera.

En Puerto Rico, como ha ocurrido en el pasado, no ha faltado quien insatisfecho porque no hubo señalamientos más contundentes sobre nuestra situación política y económica, lamenten que en esta Declaración sólo volvieran a repetirse aspectos contenidos en declaraciones anteriores. Nada más injusto a la hora de cómo tratar problemas muy complejos para América Latina y el Caribe y en torno a los cuales es necesario establecer consensos por los países miembros como precondition para ser abordados.

Si bien serían nuestros deseos que Puerto Rico como país pudiera ocupar un lugar pleno dentro de la CELAC, bajo los estatutos vigentes de la organización, lo anterior no es posible. La falta de soberanía política lo impide. De otro lado, no deja ser una preocupación que la incorporación de nuestro país por vía de la representación de nuestro gobierno colonial, subordinado a Estados Unidos, la presencia de Puerto Rico en la CELAC se convierta en el mecanismo para, desde la cocina, Estados Unidos entrar al seno de CELAC.

Sin embargo, nada impide que desarrollemos otro tipo de esfuerzos dirigidos a que, a partir del propio reconocimiento de la CELAC de que Puerto Rico es parte de América Latina y el Caribe; de que América Latina y el Caribe debe ser un espacio libre de colonialismo; y de que los pueblos coloniales en América Latina y el Caribe tienen derecho a la libre determinación e independencia; quienes afirmemos las mismas, como son los casos de los movimientos y organizaciones que impulsan la liberación nacional en América Latina y el Caribe, tengamos un espacio como observadores dentro de la CELAC.

La idea no es nueva. Así fue el espacio ganado por Puerto Rico dentro del Movimiento de Países No Alineados y así fue la condición que mantuvo hasta la década de 1950 el Partido Nacionalista Puertorriqueño-Movimiento Libertador, en la ONU.

Todavía es necesario, sin embargo, más trabajo y empeño en tal dirección, fundamentalmente en el seno de nuestro pueblo. Ciertamente esa posibilidad todavía requeriría un mayor análisis y discusión, sobre todo a partir de la premisa de que en CELAC los acuerdos se toman por consenso. No obstante, no descartemos la opción de seguir empujando como pueblo hacia la concreción de tal realidad. Para ello, nos sirve como bandera de lucha las expresiones de Eugenio María de Hostos cuando trazó la ruta a seguir:

“Aquellos de entre los puertorriqueños que vean más fondo en el porvenir, seguirán queriendo que Puerto Rico sea un Estado confederado de las Antillas Unidas en un todo político y nacional, y esos puertorriqueños saben que ni hoy ni mañana ni nunca, mientras quede un

La V Cumbre de la CELAC efectuada en Punta Cana, República Dominicana

Escrito por Alejandro Torres Rivera / Presidente CAAPR

Viernes, 27 de Enero de 2017 07:51 -

vislumbre de derecho en la vida norteamericana, está perdido para nosotros el derecho a reclamar la independencia, porque ni hoy ni mañana ni nunca, nuestra Patria dejará de ser nuestra.”